

PUEBLOS EN LUCHA

Raposa Sierra del Sol - Camísea - Awas Tingni - Sarayaku

Memoria del Foro:

Casos emblemáticos de defensa de derechos indígenas

IV Congreso latinoamericano de la Red
de Antropología Jurídica, Agosto, 2004

QUITO - ECUADOR

301
C76P

BIBLIOTECA - FLACSO - EC
Fecha: 13 septiembre 2005
Categoría:
Proveedor:
Caja:
Firma: Fernando Garcia

IV CONGRESO DE ANTROPOLOGÍA JURÍDICA
Red Latinoamericana de Antropología Jurídica - RELAJU

Foro: Defensa de los Derechos Indígenas
Casos Emblemáticos

MEMORIA

1ra. edición. Diciembre de 2004, Quito
Registro derecho Autorial No. 020971
ISBN-9978-334-00-9

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
FLACSO

CENTRO DE DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES
CDES

SISTEMATIZACION:

Lisset Coba

EDICION:

Mario Melo

DIAGRAMACION E IMPRESION

SERGRAFIC

Tel.:2449231 Cel.: 096000845

E-mail: sergrafic@andinanet.net

REC. 17719
CUT. 15583
BIBLIOTECA - FLACSO

CONTENIDO

Presentación.....	1
Primera Parte.....	3
PERU	
Lucha del COMARU frente al Gasoducto de Camisea Roger Rivas.....	5
BRASIL	
Raposa Sierra del Sol: 30 años de lucha por el respeto a un derecho irrevocable Iza Roná dos Santos.....	9
ECUADOR	
La lucha de Sarayaku Franco Viteri.....	19
Conclusiones de las experiencias de exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas José Serrano.....	23
Segunda Parte.....	29
BRASIL	
La operatividad de los derechos territoriales y las territorialidades en conflicto: Raposa Serra do Sol, un caso emblemático en la Amazonía Brasileira Ivette Vallejo Real.....	31

ECUADOR

El caso Sarayaku y los derechos humanos:

¿Por qué Sarayaku constituye un caso emblemático de exigibilidad de derechos a nivel internacional?

Mario Melo 42

NICARAGUA

Lecciones del caso Awas Tingni tres años después de la sentencia de la Corte Interamericana

Mikel Berraondo 55

Conclusiones de la reflexión jurídica y antropológica

Fernando García..... 71

Conclusiones de la mesa sobre las experiencias de lucha de los pueblos indígenas

José Serrano⁶

Cuando nos referimos a los derechos de los pueblos indígenas, hablamos de la integralidad de sus derechos; cuando mencionamos su derecho a su territorio, vamos más allá de mencionar lo que representa la tierra y su superficie, nos referimos a su hábitat, a su cultura, su educación, a su salud, a sus animales. Hoy hemos tenido la oportunidad de recibir varios testimonios sobre hechos y acciones que dejaron de ser aislados y que se reproducen a lo largo de Latinoamérica.

Pueblos Indígenas que luchan por reivindicar sus derechos, por proteger sus nuevas generaciones, frente a intereses particulares que no entienden o simplemente hacen caso omiso de una realidad que tiene que ser respetada.

En primer lugar, escuchamos el testimonio de uno de los principales líderes de la lucha que sostienen los Machiguengas y Sharanawa del Perú frente las críticas y graves implicaciones de un proyecto (Camisea) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para explotación de gas.

Algunos datos generales que se relacionan con este proceso y que considero importante mencionar son:

- 1) El Proyecto de Gas de Camisea consiste en captar y conducir el gas natural proveniente de los yacimientos de Camisea a los mercados de la costa peruana y externos. El proyecto está compuesto de tres módulos: 1) Explotación de los yacimientos de gas de Camisea, Lote 88. Como parte de la explotación, también se construirá la planta de fraccionamiento en la costa del país. 2) Transporte a través de un gasoducto de 700 Km. de

⁶ Abogado, CDES.

longitud para el transporte del gas natural desde Las Malvinas hasta el City Gate en Lurín y un gasoducto de 540 Km. de longitud para los líquidos del gas hasta Pisco y, 3) Distribución de gas en Lima y Callao.

- 2) La concesión de gas, conocida como el Lote 88 recorre el territorio legalmente titulado de varios pueblos indígenas que viven con poco o sin contacto con el mundo del exterior, y quienes ya han sido contactados forzosamente por los trabajadores del proyecto. Compañías inexpertas, con un pobre record ambiental, están el día de hoy arrollándolo todo con la construcción, mostrando el poco interés y la poca capacidad de evitar los serios impactos ambientales y sociales que están afectando hoy en día a toda la población de la zona. El control del gobierno es débil y los financieros del proyecto parecen incapaces y desinteresados de implementar los niveles internacionales y de parar la devastación⁷
- 3) El Banco de Desarrollo Inter- Americano (BID) está considerando un préstamo directo de \$75 millones y préstamos sindicados de 320 millones de dólares para TGP. Préstamos sindicados son re-venidos por el BID a bancos privados. A La Corporación Andina de Fomento (CAF) se le ha pedido 50 millones de dólares.
- 4) Más de 7.000 indígenas están sufriendo los efectos del proyecto Camisea en la región de Urubamba, incluyendo los pueblos Machiguenga, Yine, Nahua (Yora), Kirineri y Nanti (Kugapakori). El pueblo Machiguenga asentado en la zona, tiene la mayor población. Viven en pequeñas comunidades en la selva y dependen de la pesca y la caza para su sobrevivencia.

Violaciones a Básicos Derechos Humanos: Las empresas ponen en peligro la salud y la seguridad de los pueblos de la zona. Los impactos producidos por el poco cuidado en

⁷ <http://www.fitway.net/amautas/camisea.htm>

la construcción, han reducido su dieta básica de pescado y caza, la contaminación del río esta destruyendo su única agua potable y el abuso de las medidas de seguridad por parte de los trabajadores del proyecto ya ha provocado la muerte de una niña

En segundo lugar, tuvimos el testimonio respecto al caso del territorio indígena conocido como de Raposa Sierra de Sol en Brasil, cuya agresiva colonización por parte de mineros y buscadores de diamantes ha generado terror y violencia generalizada en la zona norte de este país.

Para complementar el testimonio que escuchamos me permito dar algunos datos.

- 1) Raposa Sierra de Sol se encuentra en el Estado de Roraima donde habitan cuarenta y cinco mil indígenas.
- 2) Los problemas por las invasiones a “espaldas” de los gobiernos brasileños han generado una sistemática eliminación de indígenas que habitan al norte de Brasil. Así hace algunos meses se conoció de la cruenta muerte de 29 “cintas largas” (cinturones anchos) a manos de “garimpeiros” (mineros informales) en una nueva arremetida de los segundos a territorios indígenas. Todo esto debido a la falta de decisión de homologar la reserva Raposa Sierra de Sol, donde viven cinco pueblos indígenas. Era una masacre anunciada, según antropólogos y expertos que habían informado a las autoridades sobre la tensión en las tierras reservadas a los “cintas-largas”, quienes tuvieron sus primeros contactos con personas de otro origen racial hace sólo cerca de 30 años y cuya población disminuyó a causa de los frecuentes conflictos con los mineros invasores.

Finalmente escuchamos el testimonio del Pueblo Indígena de Sarayaku de Ecuador.

Debemos mencionar complementariamente lo siguiente:

- 1) Sarayaku se encuentra ubicado en el centro sur de la Amazonia ecuatoriana. Sus miembros son parte del pueblo Kichwa y comprenden una de las ocho nacionalidades que habitan ancestralmente en la zona. Conjuntamente con los shuar, achuar, záparas, shiwiar, constituyen una población de más de ochenta mil habitantes.
- 2) El Estado ecuatoriano firmó un contrato para exploración y explotación petrolera en 1996, mucho después que los territorios de los pueblos indígenas fueron reconocidos, no solo ancestralmente sino legalmente. Los pueblos indígenas de la zona nunca fueron consultados.
- 3) Una serie de violaciones a los derechos colectivos se ha presentado en el transcurso de los tres últimos años, lo que provocó que Sarayaku demande nacional e internacionalmente al Estado del Ecuador.

A manera de conclusión me permito mencionar ciertos elementos que nos pueden ayudar a comprender el vínculo indivisible entre la tierra, el territorio y los pueblos indígenas:

- a) Existe un rompimiento indiscutible entre la protección a los derechos de los pueblos indígenas y los sistemas económicos que rigen los destinos de nuestros Estados, divorcio que ha distorsionado la posición de los pueblos, permitiendo que actores con intereses muy particulares, vulneren sistemáticamente sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.
- b) Se vuelve imprescindible estructurar un nuevo proceso de reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas. Es inaceptable aquella tesis que relaciona lo indígena con pobreza, peor aquella que pretende mantener a los pueblos

indígenas como minorías segregadas. En este sentido, la construcción de propuestas alternativas de desarrollo que reafirmen la contribución de los pueblos indígenas a consolidar la constitución de un verdadero Estado de Derecho Social de la región, es un reto apremiante.

- c) La normativa nacional y la internacional, así como los fallos y resoluciones de jueces y autoridades en general que garanticen y tutelen derechos de los pueblos indígenas, no deben ser vistas como instrumentos de debilitamiento de la relación Estado / Nación / Pueblos Indígenas, ni como generadores de élites. Tienen, necesariamente que convertirse en herramientas de la sociedad civil que propicien una relación de respeto infranqueable a los derechos humanos